

Colegio Santa Teresita del Niño Jesús



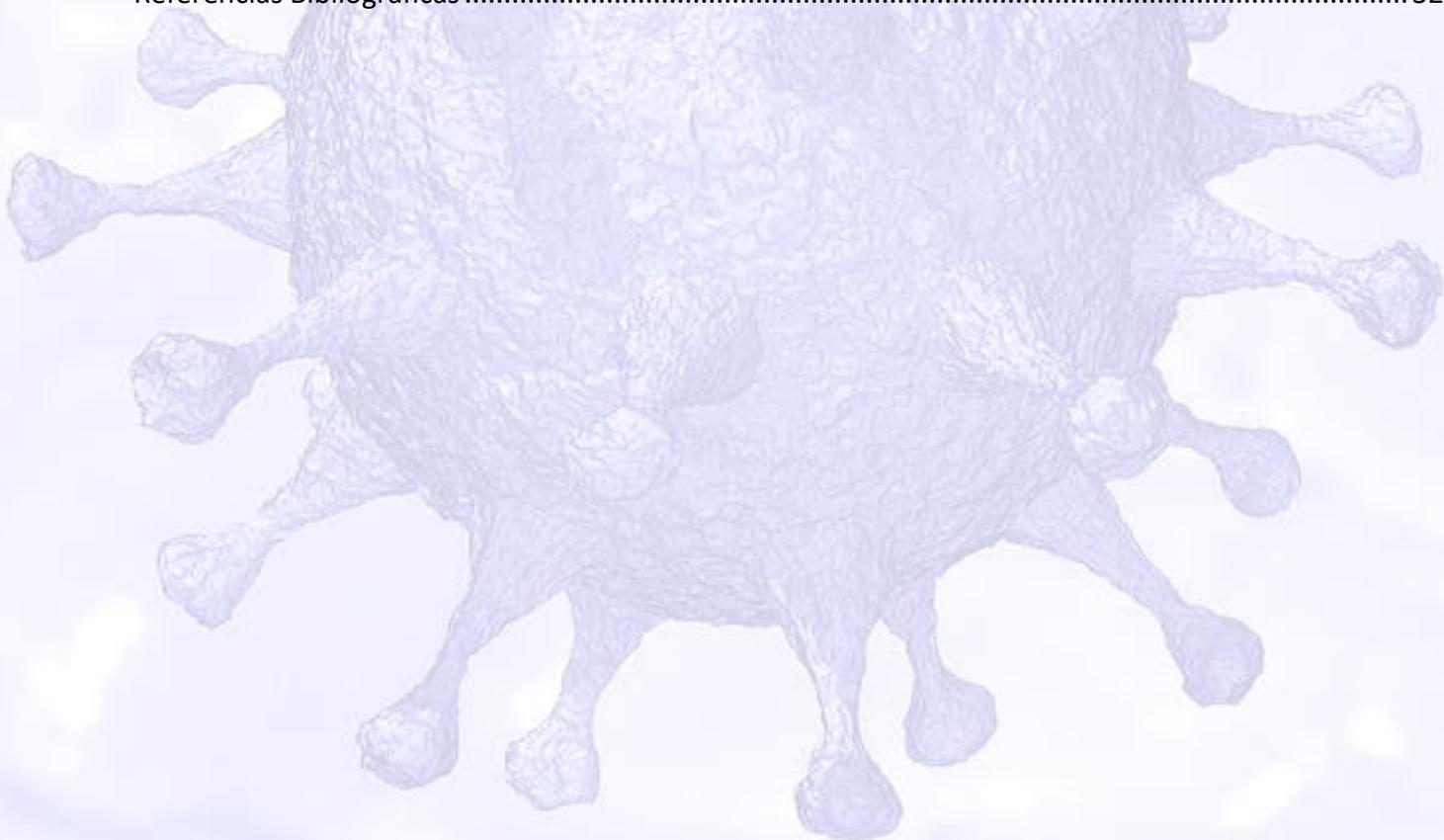
Protocolo de Bioseguridad

**PARA REINICIO DE CLASES PRESENCIALES EN EL MODELO DE
ALTERNANCIA EN EL AÑO LECTIVO**

2021

CONTENIDO

Introducción.....	3
Objetivo.....	4
Alcance.....	4
Definiciones.....	5
Medidas Generales.....	7
Medidas específicas de Bioseguridad y protección para retorno a las aulas en el Colegio Santa Teresita del Niño Jesús.	10
Medidas pedagógicas para el desarrollo de las actividades académicas presenciales.....	12
Medidas específicas para ser aplicadas en la limpieza y desinfección general del Colegio Santa Teresita del Niño Jesús.....	13
Normas biosanitarias establecidas para el servicio en la tienda escolar.....	16
Clasificación de Grupos de Trabajo de acuerdo a condiciones particulares.....	17
Adecuación de espacios y procesos.....	18
Suministro de elementos de protección personal.....	28
Sistema de comunicaciones.....	28
Transporte escolar.....	30
Procedimiento a seguir en caso de presentar síntomas de covid-19.....	31
Referencias Bibliográficas.....	32



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA REINICIO DE CLASE PRESENCIALES EN EL MODELO DE ALTERNANCIA PARA EL AÑO LECTIVO 2021

Introducción

El Colegio Santa Teresita del Niño Jesús, comprometido y responsable frente a la situación de riesgo biológico por la presencia del COVID-19, y en el marco de la actual emergencia sanitaria, ha circunscrito diversas estrategias para llevar a cabo el retorno seguro a las aulas de clase a los directivos docentes, maestros, personal de servicios generales, estudiantes y sus familias, con el fin de prevenir, contener y mitigar el riesgo de contagio del COVID-19, asegurando los protocolos y medidas de prevención definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y las directrices emitidas por el Ministerio de educación Nacional y solo en el momento en que el Gobierno Nacional lo estipule.

En las actuales condiciones sanitarias y ante el inminente riesgo de contagio del Covid -19 debemos prestar el servicio educativo de una manera radicalmente diferente a como se venía haciendo hasta antes de ser declarada la emergencia sanitaria y haberse tomado la medida de desescolarización, de trabajo y aprendizaje en casa, la razón es el peligro de contagio al que nos exponemos en el día a día en el desarrollo de nuestras actividades educativas, de un virus para el cual aún no existe la cura y ante el cual debemos tomar las medidas de bioseguridad recomendadas.

La presente pandemia por coronavirus obliga en el caso de las Instituciones Educativas a directivos docentes, docentes, estudiantes y sus familias, contratistas, subcontratistas, trabajadores temporales y practicantes a asumir en su totalidad las medidas de bioseguridad y de prevención aquí expuestas y por tanto no se deberá hacer diferencias ni concesiones especiales, según el tipo de contrato o relación contractual, o mucho menos según sea el carácter de directivo, docente, estudiante o acudiente.

Esta pandemia es producida por un microorganismo, que al no verse a simple vista y de estar alguien contagiado puede ser asintomático durante cerca de 15 días, se debe presumir que cualquier persona lo puede portar. Al no existir vacuna, medicamentos o tratamiento que impidan su contagio o los riesgos de salud que desencadena el mismo, no queda otro camino que asumir el principio de precaución, porque es la única manera de disminuir los riesgos de contagio y mitigar sus niveles de propagación.

Una de las características que debemos garantizar en nuestra institución, sin importar el nivel formación debe ser el de la conciencia y la responsabilidad social y más en tiempos de pandemia, en los que el autocuidado y el cuidado de los demás se constituye en un factor importante y primordial para la prevención de contagio o ser medio de propagación del Covid – 19 en la Institución.

Por lo anterior la efectividad del presente protocolo, parte del compromiso y la responsabilidad social que cada uno de los miembros de la comunidad educativa, incluida la familia, asumiéndolo de manera responsable para disminuir los riesgos de contagio o propagación del Covid -19, siendo conscientes que dichas medidas en ningún momento generan inmunidad, y por el contrario, pretenden crear las condiciones de bioseguridad que mitiguen y contribuyan a disminuir los índices de contagio y de transmisión.

Objetivo

El objetivo principal del presente protocolo de bioseguridad es orientar a todos los miembros de la comunidad educativa: directivos docentes, docentes, estudiantes, familias y personal de servicios generales sobre las medidas generales y específicas de bioseguridad que se deben cumplir a nivel individual y colectivo para mitigar el riesgo de contagio y de transmisión del COVID-19 o coronavirus.



Alcance

El presente protocolo aplica a directivos docentes, Docentes, Estudiantes, Familias y personal de servicios generales y visitantes del Colegio Santa Teresita del Niño Jesús, en el retorno a trabajo presencial en las aulas de clase

El cumplimiento de las medidas bio-sanitarias consignadas en este protocolo, son de obligatorio cumplimiento y corresponde a quienes tienen personal a cargo, bien sea en la categoría de coordinador o de docente de aula el asumir, transmitir y exigir a las personas bajo su responsabilidad el acatamiento estricto de las mismas.



Igualmente es responsabilidad de directivos docentes y docentes el capacitar a todo el personal bajo su cargo, incluidos estudiantes y sus acudientes en la comprensión y cumplimiento de las medidas contempladas en este protocolo.

Definiciones

Afectado: Persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública, la sanidad animal y vegetal.

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas sobre las cuales existe certeza o se tienen sospechas que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados o no existen signos visibles de estarlo. En el caso puntual del Covid -19 el aislamiento está dirigido a prevenir la propagación de éste virus. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario o determinado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible de ser infectado. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Antiséptico: producto de origen químico utilizado en el control de microorganismos de la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Autocontrol: Es el control que ejerce la persona sobre sí misma para detectar fiebre con la toma de la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante el surgimiento de síntomas como tos, dificultad para respirar, dolor de garganta o fatiga. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si presentara alguno de estos signos o síntomas durante el período de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica. Para el caso de los menores de edad con bajo nivel de autonomía por condiciones de edad o discapacidad cognitiva, dicho control y cuidado corresponde a los padres de familia o cuidadores adultos.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Covid-19: Es una enfermedad causada por un nuevo coronavirus cuya presencia no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva en muy alto porcentaje todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Limpieza: es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambiente. Para la limpieza y desinfección con agente como el detergente que es un agente básico.

Mascarilla quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria, que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Microorganismo: Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

Normas de bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los servidores, de los estudiantes o de sus grupos familiares

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos o del contacto con personas, objetos o superficies infectadas, con el fin de evitar que aparezca o aumente el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

Precaución en ambiente: Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente

Riesgo biológico: El riesgo biológico o bio-riesgo consiste en la presencia de un organismo, o la sustancia derivada de un organismo que plantea, sobre todo, una amenaza a la salud y a la vida humanas.

Residuo Biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuo Peligroso: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Medidas Generales

Normas de bioseguridad para ser aplicadas en el retorno a las aulas del Colegio Santa Teresita del Niño Jesús

La estrategia de aprendizaje en casa, asistida por tecnología, ha sido primordial para la prevención de la propagación del COVID-19, de igual manera el distanciamiento físico ha sido una medida efectiva para la contención y mitigación del virus. Sin embargo las condiciones socioemocionales, culturales, económicas y tecnológicas de las familias de nuestros estudiantes, al igual que las condiciones socio laborales de sus padres, obliga a pensar en el diseño de acciones estratégicas que bajo normas de bioseguridad permitan un retorno a la institución educativa y la continuidad de un proceso formativo presencial bajo ciertas condiciones de excepcionalidad.

Sin lugar a dudas la presencialidad y en ella la interacción social del estudiante con sus pares y con sus docentes forma parte fundamental del desarrollo humano integral; es ahí en donde se desarrollan y forman los sentimientos, las emociones, los afectos tan propios del ser humano, es allí en donde se aprende lo que significa ser persona y ser social, en la interrelación se asumen los patrones culturales y se construye la propia identidad.

Por ello el retorno a las aulas del Colegio Santa Teresita del Niño Jesús se convierte en una necesidad y en todo un desafío. Por lo anterior el cumplimiento de unas simples normas coadyuvarán a mitigar y disminuir los factores de riesgo de contagio y transmisión del Covid -19-

Con el fin de reducir los riesgos de contagio y disminuir los índices de propagación del Covid – 19, la Organización Mundial de la Salud y las autoridades sanitarias de los diferentes países, -entre ellos Colombia- han establecido, recomendado y adaptado una serie de medidas universales de bioseguridad, que para el caso del retorno a las aulas, compete a todos los integrantes de la Comunidad Educativa su conocimiento, comprensión, aplicación y cumplimiento.

Como primera instancia para la implementación, ejecución y evaluación de las medidas que se adopten en el colegio Santa Teresita del Niño Jesús está el Comité Covid, encabezado por la rectora de la Institución y conformado por la secretaria, la psicóloga y los 3 coordinadores. Y estará a su cargo la Vigilancia y control de las siguientes medidas:

- Es deber de los adultos, miembros de la comunidad educativa del Colegio Santa Teresita del Niño Jesús informar al Rector o a los Coordinadores, sobre el estado de salud, síntomas relacionados con Covid – 19 o si han estado en contacto con alguna persona con diagnóstico positivo para Covid – 19, en el caso de los padres de familia deberán realizar el reporte también por sus hijos o acudidos.
- Los casos relacionados con el COVID-19 en referencia a directivos docentes, Docentes, personal de servicios generales y visitantes deberán ser informados a la rectora; y los relacionados con estudiantes deberán ser informados a sus Familias y a su vez estas dar conocimiento a la EPS a la cual se encuentra afiliada
- Se realizarán toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida de la jornada Escolar. De identificarse en algún integrante de la comunidad educativa temperaturas superiores a la normal, o presencia de síntomas asociados a resfriado se prohibirá su ingreso y será remitido inmediatamente a su casa. Documentando y reportando dicha novedad a la familia en el caso de los estudiantes y deberá guardar cuarentena obligatoria hasta tanto desaparezcan dichos síntomas. En caso de que los síntomas superen los de un resfriado normal y se presenten dificultades respiratorias o malestares graves se deberá informar inmediatamente a las autoridades sanitarias del municipio para su evaluación y atención.
- Bajo ninguna circunstancia se permitirá el ingreso a la Institución Educativa -y esto hasta nueva orden- de visitantes del extranjero y del mismo país, que no sean de estricta necesidad para la prestación del servicio y siempre con el cumplimiento de la cuarentena obligatoria. Lo anterior aplica de igual manera para servidores y estudiantes que por alguna razón provengan del exterior y se vayan a reincorporar al servicio educativo. Si presenta síntomas como fiebre, tos o dificultad respiratoria, deberá quedarse en casa aislado y consultar al médico.
- La Rectora de la Institución Educativa con la colaboración de sus coordinadores, realizará registro periódico del personal bajo su cargo, igualmente quienes se desempeñan como directores de grupo deberán llevar registro semanal de sus estudiantes sobre la presencia de signos, síntomas, estado de salud y contactos con personas infectadas. Todos, incluidos los padres de familia deberán reportar si alguno de ellos tiene o tuvo contacto en los últimos 14 días con personas sospechosas o con diagnóstico positivo de coronavirus o COVID 19.
- Bajo ninguna circunstancia y ante la aparición de síntomas asociados con resfriado o malestar general, deberá automedicarse o recomendar el uso de determinados medicamentos para tratamiento de síntomas. La recomendación será de consultar a los profesionales de la salud expertos en el área
- Evitar tocar pasamanos, manijas o perillas de puertas, botones de ascensores, o superficies que hayan sido manipuladas por otras personas, sin necesidad, y de tener que hacerlo, evite tocarse la cara hasta tanto no haya lavado correctamente sus manos.
- Lavarse las manos con agua y jabón tantas veces como sea posible y al menos cada dos horas, este procedimiento será obligatorio al ingreso y egreso de la Institución Educativa al regreso al aula de clase después de los descansos y al ingreso de retorno a casa, luego de ir al baño o sanitario, antes de comer.

- Si usa lentes, lavarlos frecuentemente.
- Usar tapabocas en todo momento y sobre todo mientras dura la declaratoria de pandemia o se defina algo contrario por las autoridades de salud, evitar tocarse la cara o tapabocas, si requiere acomodarlo, debe lavarse las manos antes de hacerlo.
- Si necesita toser o estornudar usar un pañuelo o servilleta desechable y descartarlo posteriormente, si no tiene estos elementos, utilice el pliegue del codo y cúbrase boca y nariz, evitando a toda costa la difusión de fluidos en el ambiente en el que se encuentra.
- Se dispondrá de gel antibacterial o alcohol glicerinado en las áreas de mayor circulación de personas, estos contarán con un dispositivo de suministro que impida el contacto directo de las manos con el recipiente o con el contenido total del mismo.
- Se garantizará el suministro permanente de agua, jabón y papel higiénico en todos los baños y lugares donde el personal docente y administrativo, los estudiantes y demás personas que se encuentren en la institución educativa puedan realizar lavado frecuente de manos. Se recomienda el uso de jabón líquido y el mismo será suministrado mediante mecanismo que impida el contacto de las manos con el recipiente o el líquido dispuesto en el mismo (sistema de pedal o de presión)
 - Sin excepción tanto para ingreso como para permanencia dentro de la Institución o en los vehículos de transporte escolar todos los miembros de la comunidad educativa deberán contar con elementos de protección personal como tapabocas y demás elementos de uso individual como gel antibacterial y toalla personal para el secado de manos
 - Se adoptarán horarios de ingreso y egreso de la Institución educativa teniendo en cuenta la afluencia diaria de estudiantes, procurando un menor número de personas en las diferentes jornadas académicas. Determinando también rutas separadas de ingreso y de salida, evitando el cruce de personas
 - Se incrementará la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo, así como la desinfección periódica de oficinas, aulas de clase, mobiliario, pasillos, baños y materiales de uso común, entre otros.
 - Se comunicará a todos los integrantes de la comunidad educativa sobre los lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19.
 - Se realizarán campañas de comunicación con una clara orientación a la prevención tanto a empleados, estudiantes, familias y eventuales visitantes en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID 19 y las maneras de prevenirlo.
 - Se mantendrá información real relacionada sobre la seguridad y salud en la Institución educativa sobre prevención del COVID-19 por medios físicos o digitales, previas al inicio de las actividades académicas
 - Se dispondrá en todas las oficinas y zonas estratégicas de canecas con dispositivo preferiblemente de apertura con el pie, y bolsa roja, para la disposición final de los elementos de bioseguridad o material desechable que ha entrado en contacto con fluidos corporales.

- En todos los escenarios donde puedan estar varias personas a la vez se mantendrá una distancia mínima de 1 metro entre las personas, evitando contacto directo
- Se evitará el contacto físico, no saludando de beso, ni de mano y no dando abrazos. Promoveremos entre los más pequeños saludos que no impliquen contacto físico pero que les permita expresar y recibir afecto.
- Evitaremos reuniones presenciales en lugares cerrados con más de 20 participantes y sobre todo si no posible guardar la distancia recomendada. Serán reemplazadas por encuentros virtuales.
- Utilizaremos un formulario de Google, para reportar el estado de salud del estudiante y el de su grupo familiar, esta acción no reemplaza la encuesta de signos, síntomas, estado de salud y contactos con personas infectadas que hará semanalmente cada director de grupo.
- Se realizará desinfección externa de loncheras y bolsos o maletines de los estudiantes.
- El comité Covid deberá tener reportes diarios de las condiciones del municipio en materia de contagios y medidas adoptadas por el gobierno municipal, y determinar si estas afectan la asistencia de estudiantes y personal docente a las instalaciones del colegio
- Cualquier persona que tenga dudas sobre las medidas aquí contempladas puede dirigirse a la rectoría del colegio a través del correo rectoria@colegioceste.edu.co

Medidas específicas de Bioseguridad y protección para retorno a las aulas en el Colegio Santa Teresita del Niño Jesús.

- Sin excepción se tomará la temperatura de todos los integrantes de la comunidad educativa que requieran ingresar a la Institución, directivos docentes, docentes, estudiantes, personal de servicios generales, padres de familia y visitantes eventuales; aquellas personas que presenten estado febril (temperatura superior a 37.5° C) no se les permitirá el ingreso, debiendo remitirse inmediatamente a su lugar de residencia. La Institución Educativa contará con herramientas tecnológicas (termómetros láser o digitales) que permitan la toma de temperatura a distancia
- El empleado, estudiante o tercero antes de ingresar al Colegio Santa Teresita del Niño Jesús, deberá pasar por el punto de desinfección de suela de zapatos y tener puesto y en debida forma el respectivo tapabocas.
- Antes del ingreso al Colegio Santa Teresita del Niño Jesús, el empleado, estudiante o tercero deberá realizar el lavado de manos. Para esto se dispondrá de estaciones que permitan el desarrollo de esta rutina de aseo, con elementos como agua, jabón líquido, alcohol glicerinado. En nuestro caso los lavamanos portátiles, son activados con pedal.

- Tanto al ingreso como al interior de la Institución y de modo particular en zonas comunes se deberá implementar un sistema de señalización visual que permita indicar a cada uno de los miembros de la comunidad educativa el distanciamiento mínimo de dos metros lineales en todas las direcciones. Estas indicaciones deberán ser visibles y de fácil comprensión por todos los integrantes de la comunidad educativa.
- La capacidad máxima de estudiantes en los salones de clase, estará determinada por el área de los mismos, garantizando en todo momento la distancia mínima de un metro entre los asistentes. Se realizará una señalización de las sillas que pueden ser usadas para que se conserve el distanciamiento social.
- Al ingresar y salir de los salones, cada docente y estudiante deberá realizar el lavado de manos con gel antibacterial, que cada estudiante debe portar dentro de sus elementos personales y en caso de no contar con este, hacer la limpieza con agua y jabón en el baño más cercano.
- Se dará prioridad dentro de las actividades académicas presenciales a aquellas que deban realizar ejercicios prácticos que solo puedan desarrollarse en las instalaciones del colegio.
- Quedan suspendidas la realización de actividades deportivas, artísticas o culturales en las que se convoque a más de 20 personas, en espacios cerrados
- Cada uno de los espacios del colegio tendrá en su entrada, la capacidad instalada con la que cuenta, y la capacidad máxima de personas que pueden estar dentro, esto atendiendo al distanciamiento físico mínimo de 1 metro. Esta medida aplica para sala de reuniones, aulas de clases, laboratorio, biblioteca, auditorio, sala de televisión, sala de video beam, salas de profesores, oficinas.
- Se fortalecerán las medidas de autocuidado, tales como: no compartir alimentos, materiales u objetos. Evitar tocarse la cara o frotárselos ojos o nariz
- Los descansos de los estudiantes serán reemplazados por pausas activas individuales en los espacios libres, igualmente demarcadas con el distanciamiento de 2 metros que se debe conservar. Procurando que los grupos no se mezclen entre sí.



Medidas pedagógicas para el desarrollo de las actividades académicas presenciales

Teniendo en cuenta que la población que ingresa a las instalaciones del colegio diariamente en el modelo de alternancia es muy bajo en comparación con la totalidad de la capacidad instalada del colegio se establecen los siguientes horarios para trabajo académico con acompañamiento presencial

Bachillerato: 7:00 am a 1:00 pm 6 horas

Primaria: 7:00 am a 12:00 m 5 horas

El preescolar 8:00 am a 11:00 am 3 horas

Los docentes deben estar en la institución media hora antes del ingreso de la jornada de los estudiantes para llevar a cabo sus propios protocolos

Dado que la infraestructura de nuestra institución educativa no cuenta con el suficiente espacio para garantizar a la totalidad de población matriculada un distanciamiento físico de al menos un metro, el desarrollo académico con acompañamiento presencial de los docentes del Colegio Santa Teresita del Niño Jesús, se desarrollará de la siguiente manera:

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
PREESCOLAR	Pre jardín_ Jardín		Transición A		Transición B
Cantidad aproximada de estudiantes por grado	30		35		35
PRIMARIA	Grado 1°	Grado 2°	Grado 3°	Grado 4°	Grado 5°
Cantidad aproximada de estudiantes por grado	90	90	100	90	80
SECUNDARIA O MEDIA	Grado 6°	Grado 7°	Grado 8°	Grado 9°	Grados 10° y 11°
Cantidad aproximada de estudiantes por grado	115	115	110	80	140
CANTIDAD DIARIA APROXIMADA	235	205	245	170	255
CAPACIDAD TOTAL INSTALADA	1130 ESTUDIANTES				

En el preescolar el grupo que asiste cada día será dividido en tres subgrupos de modo que cada una de las tres docentes con las que cuenta la institución trabaje con 10 ó 12 niños aproximadamente y en el transcurso de la jornada se roten y desarrollen en lo posible tres actividades diferentes.

Para la toma de lonchera y la utilización del espacio al aire libre se tendrán tres momentos diferentes.

- a) El desarrollo de la actividad académica pensada para el año 2021 y mientras dure la declaratoria de emergencia sanitaria por la Pandemia Covid -19 se desarrollará en una metodología de aprendizaje combinada, en la cual tendremos diariamente dos grados de estudiantes: uno de primaria y uno de secundaria o media y un grupo de preescolar, con acompañamiento presencial de los docentes en las instalaciones del colegio y los demás grados en clases y actividades sincrónicas y asincrónicas desde casa, teniendo como herramienta principal de trabajo académico virtual la plataforma EVA y el uso de las herramientas TIC.
- b) Para garantizar el distanciamiento de mínimo 1m entre estudiantes, cada grupo será dividido en dos aulas, y así disminuir el riesgo de contagio, asegurando un distanciamiento efectivo.
- c) Durante el desarrollo de las actividades académicas presenciales, los docentes de las diferentes asignaturas desarrollarán los contenidos y evaluarán el aprendizaje de los estudiantes, de igual modo pondrán las actividades académicas que deberán ser desarrolladas por los estudiantes durante el resto de la semana. Estas actividades serán evaluadas por los docentes siguiendo los lineamientos pedagógicos que para tal efecto determinen los directivos docentes de la Institución.
- d) Las actividades académicas desarrolladas con acompañamiento presencial, como aquellas mediadas por herramientas TIC deben considerar como principios generales los siguientes:
 - Deber ser flexibles, estratégicas, integradoras y contextualizadas.
 - Reconocedoras de las características individuales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y de sus capacidades en términos de autonomía para poderlas realizar.
 - Posibles de ser desarrolladas con tranquilidad y en los tiempos disponibles.
 - Que promuevan el aprendizaje autónomo, colaborativo e incentiven el desarrollo de proyectos pedagógicos.
 - Conscientes de las dinámicas de las familias y consideradas con sus condiciones y capacidades para poder cumplir un papel de acompañantes en la realización de las mismas, de acuerdo con las características y momentos de desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y sus circunstancias.

Medidas específicas para ser aplicadas en la limpieza y desinfección general del Colegio Santa Teresita del Niño Jesús

Prevenir el contagio y la transmisión del Covid – 19, además de ser una responsabilidad personal, parte también del compromiso y la responsabilidad de todos. Por ello dentro de las estrategias para la prevención y aplicación de las medidas de bioseguridad, además del personal directivo y docente, el personal de servicios generales y mantenimiento juega durante este tiempo un rol protagónico.

Corresponde al personal de servicios generales que labora en el colegio el aplicar rigurosamente las siguientes indicaciones de desinfección y limpieza

- Dispondrán de los implementos y elementos destinados para la limpieza y desinfección, los cuales serán exclusivos para este proceso de desinfección del Colegio Santa Teresita del Niño Jesús por Covid – 19.
- Se garantizará durante la jornada escolar, la ejecución de los procesos de limpieza y desinfección principalmente de baños, lavamanos, barandas, pasamanos e implementos de salas de cómputo. Al finalizar la jornada escolar se realizará aseo general a todas las aulas de clase y espacios cerrados que hayan sido utilizados durante la jornada, como también se realizará lavado diario de las zonas comunes, patios y escaleras.
- Los procedimientos estándar de limpieza y desinfección que son apropiados para coronavirus se deben realizar con productos que tengan actividad contra virus encapsulados, como hipoclorito, peróxido de hidrógeno, amonios cuaternarios de quinta generación, entre otros. Se debe tener en cuenta que los desinfectantes deben ser usados de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y su aplicación debe observar tanto las medidas sanitarias como de seguridad para el personal que lo utiliza como para los integrantes de la comunidad educativa.
- Se tendrán las fichas de seguridad de los productos de limpieza que se utilizarán en los procesos de limpieza y desinfección.
- Se tendrá un registro exhibido de las actividades de limpieza
- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes y enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. Una vez efectuando el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Se realizará limpieza y desinfección frecuente de todas aquellas superficies que son manipuladas por los integrantes de la comunidad educativa y visitantes como: sillas, manijas, pasamanos, interruptores, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, puertas entre otras. En los baños, también deberán limpiarse y desinfectarse con alta frecuencia las paredes, puertas y techos.
- Los elementos electrónicos (teléfonos, pantallas, teclados, mouse, celulares, impresoras, entre otros), deberán ser limpiados con productos a base de alcohol, toallas húmedas desinfectantes o alcohol isopropílico aplicado directamente en el trapo, y luego si efectuar su desinfección.
- En el proceso de atención al público en secretaria, se incluirá dentro de los objetos a limpiar y desinfectar elementos como: teléfono, celular, entre otros.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, preferiblemente se hará uso de utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse después de cada uso utilizando los productos anteriormente señalados. Esto con el fin de generar un menor impacto ambiental

Es de aclarar que al iniciar la jornada escolar todos los espacios contarán con la limpieza y desinfección correspondiente, dado que se dejaron en óptimas condiciones el día anterior al finalizar la jornada.

- Se reforzará la disposición de caneca roja por las zonas estratégicas del colegio para el descarte de material contaminado como tapabocas, pañuelos desechables o guantes utilizados.
- Se realizará la recolección de residuos permanentemente evitando su acumulación en las zonas de estudio o de trabajo.
- Se vaciará en bolsas los residuos de las papeleras de baños y luego de ser desocupadas proceder a desinfectar cada una de ellas porque en los residuos, puede haber pañuelos o papel higiénico contaminados.
- Las zonas para almacenaje de basura o reciclaje serán desalojados de residuos para hacer una desinfección profunda
- A nivel general suelos, paredes, ventanas internas, deben ser desinfectadas bajo procedimiento general de limpieza con el uso de agua y jabón y con solución de hipoclorito de sodio.
- Es importante contemplar las zonas exteriores de la Institución como objeto de desinfección diaria, con hipoclorito de sodio (andenes exteriores y las zonas verdes anexas).
- Este será el plan, de horario de limpieza y desinfección para las distintas áreas de las instalaciones, donde se asegure el protocolo de aseo y desinfección antes, durante y después de cada jornada académica.

	Persona 1	Persona 2	Persona 3
Durante la jornada	Baños cancha y coliseo, escalas ingreso coliseo. Oficinas. Recolección de residuos de canecas	Baños patio principal. Barandas y pasamanos bloque bachillerato. Sala de sistemas 1 Recolección de residuos de canecas	Baños de salones, barandas patio Teresita Sala de sistemas 2 Recolección de residuos de canecas
Después de la jornada	11 aulas de clases 2 aulas especiales	11 aulas de clases 2 aulas especiales	11 aulas de clases 2 aulas especiales
	En equipo, áreas comunes: patios y escaleras		

Normas biosanitarias establecidas para el servicio en la tienda escolar (por el momento este servicio no estará disponible)

Pensando en la mitigación del riesgo durante los tiempos previstos para los descansos y a la hora de tomar los alimentos, que pueden tornarse en un foco latente de transmisión del Covid-19. Consideramos importantes adoptar las siguientes normas que nos permitan disminuir el riesgo de contagio y propagación:

- Tanto empleados de la tienda escolar, como personal directivo, docentes, administrativo estudiantes, padres de familia y visitantes eventuales deberán adoptar las normas biosanitarias generales establecidas en este protocolo.
- El personal que atiende en la tienda escolar cumplirá con las disposiciones normativas de manipulación de alimentos.
- El personal que atiende la tienda escolar no podrá desplazarse fuera del punto de venta con la dotación utilizada para esta actividad. Y deben lavarse las manos cada 15 minutos hasta el codo.
- Por el momento y hasta nuevas disposiciones se realizará solo venta de comestibles empacados y gaseosas y jugos personales que minimicen el contacto del personal que atiende la venta con los comestibles.
- El personal manipulador de comestibles y bebidas deberá ingresar a la tienda escolar con su dotación completa, limpia y ordenada, sus elementos personales como celular, bolsos y otros, se guardarán en una bolsa cerrada, la cual se retirará del punto de venta cuando finalice su turno.
- De ser necesario el desplazamiento fuera la tienda escolar deberá quitarse el uniforme, dejarlo debidamente guardado en el punto de atención y desplazarse con la ropa que ingreso a la Institución, antes de ingresar nuevamente al local debe lavar suela de zapatos, lavarse manos hasta el codo y volver a vestir el correspondiente uniforme, tal como lo realizó al ingreso de la jornada laboral en la institución.
- Los horarios de descanso y utilización de la tienda escolar se distribuirá para los diferentes grados en horas distintas, evitando en todo caso un número significativo de estudiantes en esta actividad. La tienda escolar tendrá en su parte exterior la señalización visual que garantice el distanciamiento durante la espera para compra. Los horarios establecidos para la compra de comestibles en la tienda escolar serán los siguientes:

	GRUPOS	Hora de inicio	Hora de finalización
PRIMARIA	Grado 1°	9:15 am	9:45 am
	Grado 2°	9:15 am	9:45 am
	Grado 3°	9:15 am	9:45 am
	Grado 4°	9:15 am	9:45 am
	Grado 5°	9:15 am	9:45 am

BACHILLERATO	Grado 6°	9:45 am	10:15 am
	Grado 7°	9:45 am	10:15 am
	Grado 8°	9:45 am	10:15 am
	Grado 9°	9:45 am	10:15 am
	Grado 10°	9:45 am	10:15 am
	Grado 11°	9:45 am	10:15 am

- En las afueras de la tienda escolar se ubicarán dispensadores con gel a base de alcohol para la desinfección de las manos antes de realizar la compra de comestibles.
- Queda totalmente prohibido la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de venta de comestibles.
- Las mesas y sillas del comedor por ser fijas solo se habilitarán espacios señalizados que garanticen el distanciamiento social de 2 metros. Y evitando que las personas queden frente a frente, la ubicación será en zig zag

Clasificación de Grupos de Trabajo de acuerdo a condiciones particulares

Medidas excepcionales de trabajo y aprendizaje en casa permanente para directivos docentes, docentes y estudiantes

El grupo de empleados y estudiantes que presenten comorbilidades, continúa con trabajo y aprendizaje en casa hasta que las condiciones sean más favorables para esta población o hasta que no exista riesgo de contagio y sea determinado por el Gobierno Nacional o autoridad sanitaria.

En este grupo se tendrán en cuenta los directivos docentes, docentes y estudiantes que presenten enfermedades o condiciones de salud que de acuerdo con lo señalado por el Instituto Nacional de Salud, pueden ver aún más afectados por el COVID-19, estas enfermedades son:

- **Enfermedades cardiovasculares:** Cardiopatías en tratamiento, Hipertensión arterial, Diabetes, Dislipidemias en tratamiento, Obesidad grado 2, antecedentes de infartos al miocardio, antecedentes de enfermedad cerebrovascular, trombosis venosa profunda.
- **Enfermedades que afecten el sistema inmunológico:** Infección por VIH, Cáncer activo o en remisión, Enfermedades autoinmunes (artritis reumatoidea, lupus eritematoso sistémico, espondiloartritis, esclerodermia, esclerosis sistémica, síndrome de Sjogren), personas en tratamiento con corticoides o inmunosupresores, personas en quimioterapia o radioterapia, antecedentes de trasplante.

- **Enfermedades pulmonares crónicas:** Asma, Enfisema pulmonar, Bronquitis crónica, fibrosis quística, secuelas pulmonares obstructivas, pulmón único, tuberculosis pulmonar activa o en remisión.
- **Otras enfermedades crónicas predisponentes:** Insuficiencia renal crónica, cirrosis hepática, infección por hepatitis b o c activa o en remisión, antecedentes de cirugía bariátrica, malabsorción, enfermedad de Hansen, secuelas neurológicas con afección funcional, entre otros.
- **Condiciones de salud no patológicas de riesgo:** Para directivos docentes y docentes edad igual o mayor a 60 años o embarazo; y para estudiantes menores de 6 años de edad

En este grupo también se tendrán en cuenta los directivos docentes y docentes que presenten condiciones personales, familiares o psicosociales que impliquen dificultades para el cumplimiento de las medidas preventivas frente al COVID-19 como:

- Cuidador único o indelegable con hijos desescolarizados menores de 6 años.
- Cuidador único o indelegable con familiar mayor de 70 años
- Cuidador único o indelegable con familiares de alto riesgo de complicación por COVID-19
- Cuidador único o indelegable con familiar declarado en interdicción
- Dificultades de transporte para personas que vivan por fuera del área metropolitana.

Todos los casos serán analizados individualmente entre la rectora de la institución y los directivos docentes o docentes. En los casos en que se continúe con asistencia al puesto de trabajo, se deberá dar cumplimiento a todas las medidas preventivas que se implementen para el trabajo presencial.

Adecuación de espacios y procesos

Teniendo en cuenta todos los protocolos y medidas sanitarias y pedagógicas descritas anteriormente se realizarán las siguientes acciones en la adecuación de espacios y procesos que garanticen su efectivo cumplimiento.

En el momento de ingreso a la institución.

Se delegará un líder del personal directivo docente para coordinar todo el tema de ingreso y salida del personal de la institución

En la portería:

Se establecerán barreras de protección y contención para dirigir el flujo de personas que ingresan caminando por el acceso peatonal, hacia la ejecución de los procesos de bioseguridad

Para quienes ingresan en transporte escolar se definirá una ruta diferente, evitando así aglomeraciones. A los transportadores y las auxiliares de transporte se les debe realizar toma de temperatura, solicitar número de documento de identificación y número de celular. para cumplir con el registro de este personal nos podríamos apoyar de la empresa Cootransures que nos ayude diariamente con esta labor y nos deje el reporte, En caso que tengamos gran afluencia de estudiantes podríamos delegar a ellos también la toma de temperatura de los estudiantes que llegan en transporte y luego continuar los protocolos de lavado de manos y desinfección de pies de manera continua.

Se permitirá solo el ingreso de carros particulares cuyo conductor sea uno de los padres del estudiante.

- a. **Señalización de puntos de ubicación** se demarcará el piso, conservando el distanciamiento social; iniciando desde la reja de la entrada por todas las escalas y continuando por el pasillo hasta la capilla. Y desde el punto de desembarque de los transportes hasta el punto inicial de aplicación de protocolos de bioseguridad.



b. Portar tapabocas. Toda persona que ingrese por la portería debe llevar puesto su tapabocas, atendiendo a las siguientes recomendaciones:

Cómo utilizar un tapabocas correctamente

Son una barrera protectora para el aislamiento de las gotas que se despiden al hablar, estornudar o toser

1

Higienizar las manos previo a manipular el tapabocas.



2

Revisar que el tapabocas se encuentre en un estado óptimo para ser utilizado. Chequear que la mascarilla se encuentre del lado correcto.



3

Ponerse el tapabocas adentro de la casa. Sujetar la mascarilla alrededor de las orejas. Cubrir completamente el rostro desde el puente de la nariz hasta debajo del mentón.



4

Reemplazar el tapabocas en caso de que se humedezca.



5

No tocar el tapabocas mientras está en uso. Si se hace, hay que lavarse las manos de manera inmediata.



6

Para sacarse la mascarilla hay que ir de atrás hacia adelante desatándolo con las manos limpias.



7

Luego de usarlo, lavarlo inmediatamente a mano o en el lavarropas.



8

Al finalizar, lavar las manos con agua y jabón.



“Si tenés que salir de tu casa te recomendamos usar barbijos caseros así priorizamos los reglamentarios para el personal de salud”

GOBIERNO NACIONAL

c. **Toma de temperatura** con termómetros digitales. Para este punto se tendrá en cuenta el número de estudiantes y docentes que llegan a la misma hora para ingreso al colegio y así determinar el número de termómetros requeridos



Punto de toma de temperatura



En esta estación de toma de temperatura se aplicará el siguiente procedimiento: si el estudiante presenta temperatura superior a 37.5°C . El estudiante será conducido a la zona de aislamiento. Un espacio dotado de lavamanos, baño y cama para esperar en reposo. En este lugar se hará una segunda toma de temperatura transcurridos diez minutos. Si la medición da superior a 37.5°C . Se activará el protocolo de reporte y manejo de casos COVID. En caso de ser inferior al valor de referencia, podrá continuar con el protocolo de bioseguridad.

En el primer caso; si llega solo, permanecerá en la zona de aislamiento y se llamará de inmediato a su casa para que sea recogido. Se llenará el registro correspondiente. No podrá regresar a la institución en un tiempo prudencial (dos semanas), se manejará la situación tal como está descrito en las medidas generales de este documento.

Si esta en compañía de un adulto, se llenará el registro correspondiente y se devolverá para su casa. No podrá regresar a la institución en un tiempo prudencial (dos semanas), se manejará la situación tal como está descrito en las medidas generales de este documento.

Antes de continuar con el protocolo de bioseguridad se aplicará el cuestionario para conocer las condiciones de salud de todas las personas que ingresarán a la institución.

d. Lavado de manos. Si el estudiante cumple con la temperatura adecuada y sus condiciones de salud son favorables para el ingreso a la institución, puede pasar a esta estación y realizar el lavado de manos. Teniendo en cuenta el siguiente protocolo que estará visible en cada punto de lavado de manos.



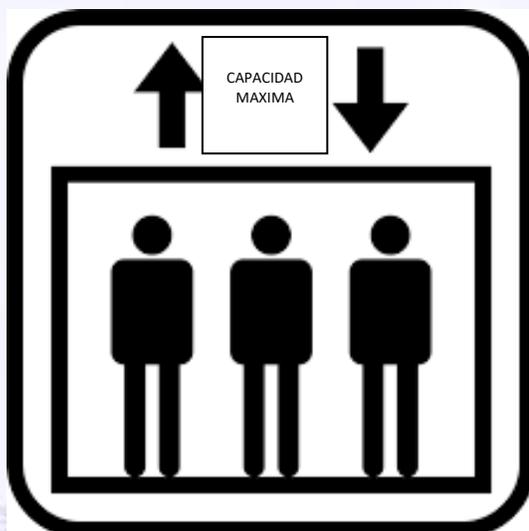
e. Desinfección de suela de zapatos. Se dispondrá de tapetes o rocío de alcohol o amonio cuaternario para la ejecución de esta acción. Se realizará también rocío de alcohol a la parte superficial del maletín u objetos personales del estudiante.



Después de este proceso los estudiantes deben pasar directamente a los salones, de manera individual.

En aulas de clase:

- Las aulas de clase tendrán en su exterior la señalización de la capacidad total de personas que puede albergar y la cantidad que en el momento puede acoger teniendo en cuenta el distanciamiento social de 1 metro.



- Adecuaremos las aulas de clase para que estén habilitadas solo el mínimo de escritorios permitidos, respetando 1 metro de distancia de cada estudiante, se utilizará alguna de estas dos modalidades: 1_inhabilitar las sillas sobrantes en la parte de atrás del salón con demarcación que indique el NO USAR. 2_ señalar con stiker las sillas que no estarían en uso, esto en forma alternada garantizando el distanciamiento social.
- Cada docente dispondrá en cada aula de clase dispensador de alcohol glicerinado para desinfectar herramientas de trabajo y puestos de trabajo, esto en atomizador. Este proceso se hará previo al ingreso de los estudiantes a cada jornada

NOTA: El uso del alcohol es exclusivo del docente o adulto responsable.

- Cuando un estudiante requiera desplazarse al baño debe llevar con sigo su toalla personal de tela, aplicarse gel antibacterial al momento de salir del aula y lavarse las manos muy bien al salir del baño. Realizando cuidadosamente el paso a paso que se encuentra ilustrado en cada uno de los baños y puntos externos de lavado de manos. Al regresar al aula aplicarse de nuevo el gel antibacterial o alcohol glicerinado.

NOTA: Se recomienda que el estudiante **porte su propia toalla para el secado de manos**, de uso personal, con el fin de contribuir con el medio ambiente y evitar el despilfarro de toalla de papel. Y no generar más desechos.

- En las aulas se realizará una toma de temperatura en el intermedio de la jornada, en lo posible antes de salir al descanso, en caso de presentar fiebre y otros síntomas se debe aplicar protocolo establecido

Durante las clases, dentro de las aulas, será de estricto cumplimiento los siguientes ítems

_Uso obligatorio del tapabocas para el estudiante y el docente.

_El aula de clase debe estar ventilada, con ventanas y puertas abiertas.

_Cada estudiante debe cargar sus objetos personales no prestarlos.

_Durante el descanso de los estudiantes, el personal de aseo debe limpiar y desinfectar las aulas de clase, (agua, jabón, hipoclorito de 10% diluido en agua). Haciendo énfasis en superficies de las mesas, sillas escritorios y puesto del docente e implementos.

_En cada cambio de clase el docente antes y después de terminar la clase debe desinfectar el puesto con alcohol en un paño, los objetos manipulados como el portátil, marcadores, entre otros.

Áreas de circulación

- En los corredores, patios y diferentes áreas de circulación se dispondrán lavamanos dotados con lo necesario para realizar el correcto lavado de manos de manera frecuente.
- El personal de aseo con frecuencia trapeará con hipoclorito al 10% diluido en agua los pasillos y corredores de alto tránsito.
- En las áreas de circulación no está permitido formar grupos de conversación o juego

Baños /unidades sanitarias:

- Para evitar la aglomeración en las unidades sanitarias se ubicará señalización de puntos de espera para ingresar al baño, esto con el fin de no superar su capacidad. Como es de manejo habitual, un docente hará el acompañamiento para la utilización de los baños durante los descansos



- En los baños colectivos se habilitan los lavamanos de manera intercalada. Los demás se demarcarán con señalización de NO USAR.

Tienda escolar –servicio inhabilitado temporalmente

- Demarcación de puntos de espera para la compra de comestibles.
- Cada estudiante se aplicará gel antibacterial antes de entregar el dinero y recibir el pedido.
- Los estudiantes estarán organizados por grupos para el acceso a la tienda escolar para no saturar el servicio.

Cada estudiante debe traer de casa su refrigerio o lonchera. No abra servicio en la tienda escolar y no se permite la salida de los estudiantes a comprar comestibles fuera de la institución. Los sobrantes de alimentos deben ser desechados en la institución, no deben ser llevados de nuevo a la casa



Comedor

- En los comedores, se habilitarán solo algunos espacios con señalización, respetando el distanciamiento. Teniendo en cuenta que tanto sillas como mesas son fijas.



En las mesas del comedor se evitará que las personas estén frente a frente. Se hará ubicación y demarcación en zig zag

Biblioteca, salas de sistemas y laboratorio

- Teniendo como base que el mobiliario de la biblioteca se presta para acomodación individual. Se hará la distribución en la totalidad del espacio, conservando el distanciamiento social establecido.



- En las salas de sistemas se colocará señalización intercalada para la utilización de los equipos de cómputo, conservando el distanciamiento social establecido.

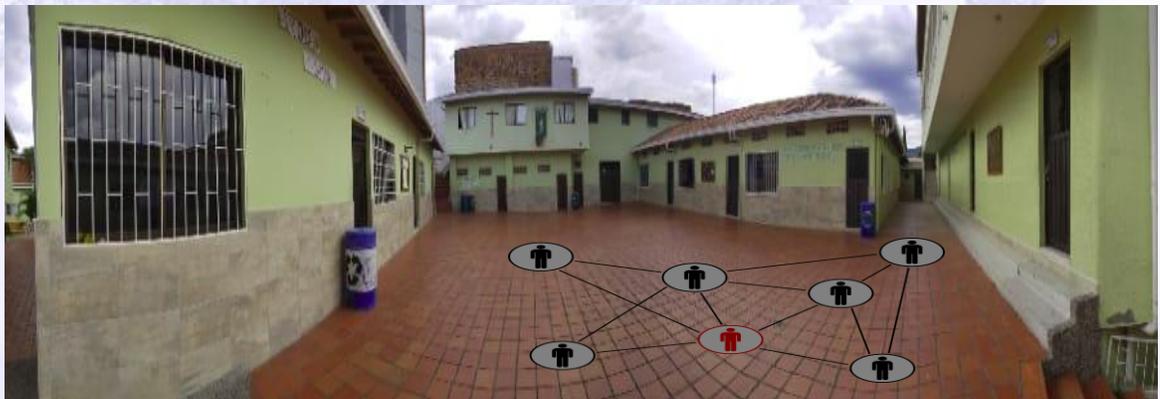


- En el laboratorio se establecerán puestos de trabajo fijos conservando el distanciamiento social establecido.



Descansos al aire libre

- Se tendrán zonas demarcadas para que los estudiantes se ubiquen y compartan de forma segura con los compañeros, respetando el distanciamiento.
- No se podrán tener juegos conjuntos, los niños deberán estar sentados de acuerdo al distanciamiento.
- Sugerir que lleven cuentos o libros para realizar lectura personal durante el descanso
- Los parquecitos infantiles no estarán habilitados se hará cerramiento con cintas de NO PASE



Desplazamiento hacia las casas

Se tendrán en cuenta las siguientes medidas antes de salir para las casas:

- Lavarse adecuadamente las manos.
- Recomendar a los estudiantes evitar el consumo de alimentos en el trayecto a la casa

Suministro de elementos de protección personal

- ✓ Para el personal, directivos docentes y docentes los tapabocas serán suministrados por el empleador.
- ✓ Para los estudiantes serán suministrados por sus familias, se recomienda que sean de tela y que cumplan con las especificaciones de las autoridades sanitarias.
- ✓ En cuanto a estos últimos, cada estudiante debe traer su tapabocas puesto y tener otro de repuesto para cambiarlo en el transcurso de la jornada, cargar en su bolso una bolsa plástica para guardar el que se quitó.
- ✓ Los docentes deben utilizar el delantal suministrado por el colegio, colocárselo al llegar y ser llevado a casa todos los días para su lavado. Portar bolsa plástica para llevarlo y así evitar ponerlo en contacto con otros elementos dentro de su bolso.
- ✓ En caso de ser requerido por las autoridades sanitarias, el colegio proveerá a los directivos docentes, docentes y personal de servicios generales de caretas de protección.



Sistema de comunicaciones

Como canales de comunicación, para dar a conocer a toda la comunidad educativa las medidas de protección, las recomendaciones y nuevas disposiciones que se adopten en el manejo de la pandemia de Covid 19, tenemos las siguientes:

Página web

www.colegioceste.edu.co

Página de Facebook

Colegio Santa Teresita Del Niño Jesús - La Estrella Oficial

Correos institucionales de los estudiantes.

Carteleras de la institución

En estos sistemas de comunicación se reforzará de manera permanente:

- ✓ El lavado de manos
- ✓ Como cubrirse adecuadamente al estornudar
- ✓ Uso adecuado de tapabocas
- ✓ El distanciamiento preventivo

Estos y otros temas se darán a conocer a través de infografías y textos.

La fecha de reapertura de clases presenciales y del sistema de alternancia se dará a conocer por estos medios de manera oportuna a las familias.

En la entrada de la institución se publicarán también las medidas adoptadas para el retorno gradual en el sistema de alternancia

Para el reporte de inasistencia de los estudiantes utilizaremos los correos institucionales de los docentes, en los cuales los padres harán los respectivos reportes y a su vez los docentes reportarán diariamente a los coordinadores integrantes del comité Covid la inasistencia y novedades de los estudiantes.

Integrantes del comité Covid

Hna. María Dolly Estrada
Cesar Humberto Aristizábal
Manuel Urrego
Ana María Moreno
Ana María Dereix
Adela Moreno

La encuesta de condiciones de salud será un documento público compartido en los correos institucionales de los estudiantes, la cual debe ser diligenciada el día antes de asistencia a clases presenciales. El estudiante que no cumpla con este requisito no se le permitirá el ingreso al aula de clase hasta tanto su acudiente cumpla con este requisito

Transporte escolar

Este servicio es prestado en nuestra institución por la empresa Cootransures (Servicios especiales de transporte) Quienes adoptaran las siguientes medidas de protección y cuidado frente a la pandemia del Covid 19

COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS ESPECIALES DEL SUR.

NIT. 811.010249-1

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19.

APROBO: MARIA PATRICIA ZAPATA. FECHA

VIGENCIA:

30-10-2020

MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS COLEGIOS FUNDACIÓN EDUCATIVA SOLEIRA, GIMNACIO SANTA ANA Y SANTA TERESITA:

- a. El servicio de transporte escolar se prestará con una capacidad máxima de pasajeros del 50% del cupo de cada vehículo, guardando una distancia de seguridad, para ello, su ocupación se hará dejando un espacio de un asiento vacío entre cada ocupante y de manera intercalada con el asiento contiguo, respetando de esta forma mínimo un asiento de distancia entre cada ocupante hacia atrás, adelante y a los lados y marcando las sillas que no son utilizadas con el letrero de “No usar esta silla”. Procurando que la ubicación de los pasajeros sea en zigzag y no permitiendo el uso del asiento al lado del conductor.
- b. Al ingresar el estudiante a cada vehículo este deberá llevar el tapabocas puesto, y se realizará la toma de temperatura por parte de la acompañante, por medio del termómetro digital de dotación en cada vehículo, la cual no debe ser mayor a 38 grados, si el estudiante presenta dicha temperatura o mayor no se le permitirá el ingreso al vehículo y se le deberá entregar el estudiante a su acompañante informándole la situación; la temperatura tomada al estudiante se registrará inmediatamente en el formato “Control de ingreso de bioseguridad a vehículo escolar” con todos los datos personales del estudiante.
- c. Posteriormente se le realiza a cada estudiante el protocolo de bioseguridad por medio de aspersion del desinfectante Amonio cuaternario al 10%, el cual se aplicará en los zapatos únicamente.
- d. El ingreso y descenso de los estudiantes se deberá hacer respetando la distancia de seguridad mínima de un metro entre cada estudiante, evitando en todo momento el contacto entre los estudiantes.
- e. Durante el recorrido las ventanas del vehículo deberán estar abiertas para poder ventilar el vehículo al máximo, además no se deberá utilizar el aire acondicionado y los pasajeros deberán llevar puesto el tapabocas durante todo el recorrido.

f. Los protocolos de limpieza y desinfección de cada vehículo, se deberán aplicar antes de cada recorrido y posterior a este.

Procedimiento a seguir en caso de presentar síntomas de covid-19

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 (fiebre, tos, dificultad para respirar, etc.) Estando de manera presencial en la institución se cumplirá el siguiente procedimiento:

- ✓ Dirigirlo a la zona de aislamiento, y realizar toma de temperatura.
- ✓ Comunicarlo al comité Covid, quien dará la información a la rectora en el caso de los docentes, directivos docentes o personal de servicios generales, y los padres o acudiente en el caso de los estudiantes.
- ✓ Verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada
- ✓ Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud de Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de dos metros por más de quince minutos) con un caso confirmado de COVID-19. ,,
- ✓ Reportar el caso a la EPS, a la ARL y a la Secretaría de Salud que corresponda para que se evalúe su estado de salud y se determine si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves o si, en caso de dificultades para respirar, dolor en el pecho o convulsiones, deben trasladarla de inmediato a un centro médico en ambulancia.

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 (fiebre, tos, dificultad para respirar, etc.) Estando en su casa cumplirá el siguiente procedimiento:

- ✓ Contactar telefónicamente a su jefe inmediato, la rectora de la institución, para poner en su conocimiento la situación,
- ✓ La rectora de la institución o quien ella designe para esta labor deberá reportar el caso a la EPS y a la Secretaría de Salud que corresponda para que evalúen su estado.
- ✓ Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de dos metros por más de quince minutos) con el caso confirmado en los últimos catorce días. Dicha lista se entregará a la Secretaria de Salud correspondiente para darle seguimiento, y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por catorce días.
- ✓ Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- ✓ Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente todas las superficies, los puestos de trabajo, los espacios comunes y todas las áreas (pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, etc.) y todos los elementos con que las personas tienen contacto constante y directo (computadores, teclados, ratones, teléfonos, auriculares, etc.) y, en especial, las superficies con que haya estado en contacto el paciente.
- ✓ Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con detergente común para luego desinfectarlas.
- ✓ El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- ✓ Se debe garantizar que el personal pueda lavarse las manos por lo menos seis veces al día y que se cuente con estos insumos: agua limpia, jabón y toallas de uso único.

Referencias Bibliográficas

Circular 0029 de 03 de abril de 2020 Ministerio del Trabajo

Decreto 536 de 2020: Por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.

Decreto 531 de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.

Decreto 457 de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

Circular 0029: Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales apoyaran a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.

Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en Instituciones de Salud – Ministerio de Salud.

Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) – Ministerio de Salud.

Ministerio de Salud de Colombia. Lineamientos para Prevención del Contagio por Covid19 para el Personal que realiza Actividades de Asistencia Social. <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GPSG02.pdf>.

Centro para el Control y la Prevención de enfermedades (2020) Limpieza y desinfección <https://espanol.cdc.gov/enes/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/cleaningdisinfection.html>

Lineamientos nacionales para la vigilancia de la infección por coronavirus, Ministerio de Salud, Costa Rica, noviembre 2019

Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2), Ministerio de Sanidad, Gobierno de España, marzo 2020.

Decreto 1216 de 2020 de la Gobernación de Antioquia. 27 de abril de 2020

Resolución 1721 de 2020 del ministerio de salud Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Directiva No.16 del 9 de octubre de 2020 Orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020